MENDOZA, 3 JUN 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 20902/2022, mediante el cual el Sr. Decano, Ing. Daniel Santiago FERNÁNDEZ, solicita incorporar a el/la alumno/a TASSARA, Renzo - Legajo N° 12299, al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería; y:

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del/la estudiante se realiza en los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD del Consejo Directivo, y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2 de la misma resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Incorporar al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI), a el/la alumno/a TASSARA, Renzo -Legaio N° 12299, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente resolución, que forma parte de la misma.

ARTÍCULO 2. Para su efectiva implementación, notificar a el/la estudiante incorporado/a al programa en el artículo precedente, a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

ARTÍCULO 3. Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

ARTÍCULO 4. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 316/2022

ic. Marcela QUERCETTI ectora General Administrativa

Facultad de Ingeniería

Universidad Nacional de Cuyo

Dr. ing. Anibal MIRASSO Secretario Académico

Facultad de Ingeniería

Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Cuyo Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Daniel FERNÁNDEZ

Decano



ANEXO I

Estudiante: TASSARA, Renzo

Legajo: 12299

Año de ingreso: 2017

Carrera: Ingeniería en Mecatrónica

Plan de Estudios: Ordenanza N° 33/2009-CS

Se autoriza a el/la estudiante:

- Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico (incluidas las Mesas Especiales) para rendir las asignaturas "Electrónica General y Aplicada", "Mecánica de los Fluidos" y "Mecánica Aplicada".
- Cursar y aprobar las asignaturas "Mecánica Vibratoria", "Ciencia de los Materiales", "Microcontroladores y Electrónica de Potencia", "Economía", "Comercialización", "Inteligencia Artificial I", "Programación Orientada a Objetos", "Inglés Técnico I" e "Inglés Técnico II".

Condiciones

 Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 009/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 002/2021-CD.

Compromisos que asume el/la estudiante

- 1) Aprobar, durante el Ciclo Lectivo 2022, la asignatura "Mecánica Aplicada".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente resolución.

Declaración

El/la estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente resolución.

los términos y condicio	nes precedentes:	asignatura/s, en un todo de acuerdo con
Fecha	Firma	Aclaración